



DICTAMEN DE APERTURA TECNICA

Referente a las propuestas presentadas en el acto de presentación de propuestas, que la Dependencia efectuó el día 14 de Febrero del 2019 del concurso OP-MGNL-RP-02/19-IR, de la obra relativa a: **PUNTE PEATONAL EN AV. IMPERIAL ENTRE CALLE LEON Y CALLE LA CONQUISTA FRACC. VALLE DE LINCOLN SECTOR SAN JOSE GARCIA, N.L.**, manifestamos que habiendo revisado la documentación básica de conformidad al artículo 31 fracciones VIII y XIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y verificando que los interesados. **SI** cumplen con todos los requisitos de la invitación restringida de fecha 07 de Febrero del 2019, se procedió a RECIBIR su sobre cerrado y se constató lo establecido a continuación en el ASPECTO TECNICO.

INFORMACION SOLICITADA (anexos)	CUMPLE									
	SI	NO								
T1.- Acreditación de la Personalidad	✓		✓		✓		✓		✓	
T2.- Curriculum del Técnico Propuesto	✓		✓		✓		✓		✓	
T3.-Relación de Obras en Proceso	✓		✓		✓		✓		✓	
T4.- Programas de Trabajo	✓		✓		✓		✓		✓	
T5.- Visita de Obra, Junta de Aclaraciones y Adendums	✓		✓		✓		✓		✓	
T6.- Listado de Maquinaria y Equipo, El Disponible y el que posteriormente se usará.	✓		✓		✓		✓		✓	
T7.- Programa de Utilización de Maquinaria y Equipo	✓		✓		✓		✓		✓	
T8.- Resumen Costo Directos Hora-Máquina	✓		✓		✓		✓		✓	
T9.- Programa de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y Obrero.	✓		✓		✓		✓		✓	
T10.- Tabulador de Salarios Reales	✓		✓		✓		✓		✓	
T11.- Listado de Materiales y Costos Básicos	✓		✓		✓		✓		✓	
T12.- Programa de Adquisición de Materiales y Equipo	✓		✓		✓		✓		✓	
T13.- Materiales, Equipos o parte de la Obra a Subcontratar	✓		✓		✓		✓		✓	
T14.- Escrito para Designación de Profesional Responsable	✓		✓		✓		✓		✓	
T15.- Carta Compromiso del Laboratorio Certificado	✓		✓		✓		✓		✓	
	ACEPTADA		ACEPTADA		ACEPTADA		ACEPTADA		ACEPTADA	

Por lo tanto las propuestas recibidas se consideran: SOLVENTES.

Observaciones:

Comentarios Adicionales:
Fecha de elaboración:

14 de Febrero del 2019.

C. MA. DEL CARMEN LIZCANO S.
JEFE DE NORMATIVIDAD

ING. JOSE ARMANDO CONTRERAS CUEVAS
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD



DICTAMEN DE APERTURA ECONOMICA

Referente a las propuestas presentadas en el Acto de Apertura Económica que la Dependencia efectuó el día 14 de Febrero del 2019 del Concurso: **OP-IMGNL-RP-02/19-IR** de la obra relativa a: **PUENTE PEATONAL EN AV. IMPERIAL ENTRE CALLE LEON Y CALLE LA CONQUISTA FRACC. VALLE DE LINCOLN SECTOR SAN JOSE GARCIA, N.L.**, manifestamos que habiendo revisado la documentación técnica y verificando que los interesados SI cumplen con todos los requisitos técnicos a continuación se revisará en el ASPECTO ECONOMICO.

INFORMACION SOLICITADA (anexos)	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.		SOLUCION ARTE EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOLSUA, S.A. DE C.V.		DISEÑOS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.		ACEROS ALTURA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO
E1.- Garantía de Seriedad de la Propuesta	V		V			X		X	V	
E2.- Carta Compromiso Proposición	V		V						V	
E3.- Catálogo de Conceptos	V		V						V	
E4.- Programa de Obra y Montos de Trabajo	V		V						V	
E5.- Análisis de Costo Hora-Máquina	V		V						V	
E6.- Cálculo del Factor Salarial Real	V		V						V	
E7.- Análisis de Costos Indirecto y Utilidad	V		V						V	
E8.- Cálculo de Costo por Financiamiento	V		V						V	
E9.- Programa de Cantidad y Montos de Utilización de Maquinaria y Equipo	V		V						V	
E10.- Programa de Cantidad y Montos de Utilización de Personal	V		V						V	
E11.- Programa de Volumen y Montos de Adquisición de Material y Equipo	V		V						V	
E12.- Análisis de Precios Unitarios	V		V						V	

Por lo tanto las propuestas recibidas se consideran: SOLVENTES.

Observaciones:
 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOLSUA, S.A. DE C.V. no cumple con lo solicitado en el anexo E1.
 DISEÑOS SAN PEDRO, S.A. DE C.V. no cumple con lo solicitado en el anexo E1.

Comentarios Adicionales:
 Fecha de elaboración: 14 de Febrero del 2019

C. MA. DEL GARRMEN LIZCANO S. JEFEE DE NORMATIVIDAD

ING. JOSE ARMANDO CONTRERAS CUEVAS DIRECTOR DE NORMATIVIDAD